

	Manual de Procesos y Procedimientos		
	Autorización de licencia de operación para persona individual	PÁGINAS	Página 1 de 1

2.0 Documentos requeridos

Solicitud digital en la cual serán cargados los siguientes documentos para escoltas privados:

- Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación. (Escanear ambos lados).
- Constancia de antecedentes penales y policíacos.
- Fotocopia legalizada de la licencia de portación y de la tarjeta de tenencia de armas de fuego.
- Hoja de vida firmada, con fotografía en blanco y negro, indicando nombre completo, nacionalidad, edad, estado civil, domicilio y residencia, dirección para recibir notificaciones y experiencia laboral.
- Certificación o documento emitido por la entidad correspondiente, que acredite que su baja o retiro se originó por causas que no implican la comisión de delito, violación de derechos humanos o incumplimiento de sus obligaciones, en caso de haber pertenecido al Ejército de Guatemala o haber sido funcionario o empleado público relacionado con la seguridad pública y deberá haber transcurrido 4 años desde su último puesto a la fecha de su solicitud.
- Certificado extendido por el centro de capacitación en el cual se hace constar que se finalizó satisfactoriamente la capacitación.
- Constancia de inscripción y modificación del Registro Tributario Unificado extendido por la Superintendencia de Administración Tributaria.
- Declaración jurada en la que el interesado se compromete a cumplir con lo establecido en la Ley y sus reglamentos.
- Fotocopia legalizada o Póliza original del seguro o fianza de responsabilidad civil a favor de terceros, no menor a ciento cincuenta mil quetzales (Q. 150,000.00).

INVESTIGADORES PRIVADOS REQUISITOS:

- Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación.
- Constancia de antecedentes penales y policíacos.
- Fotocopia legalizada de la licencia de portación y de la tarjeta de tenencia de armas de fuego (en caso se incluya la utilización, para prestar el servicio).
- Hoja de vida firmada, con fotografía en blanco y negro, indicando nombre completo, nacionalidad, edad, estado civil, domicilio y residencia, dirección para recibir notificaciones y experiencia laboral.
- Certificación o documento emitido por la entidad correspondiente, que acredite que su baja o retiro se originó por causas que no implican la comisión de delito, violación de derechos humanos o incumplimiento de sus obligaciones, en caso de haber pertenecido al Ejército de Guatemala o haber sido funcionario o empleado público relacionado con la seguridad pública y deberá haber transcurrido 4 años desde su último puesto a la fecha de su solicitud.
- Certificado extendido por el centro de capacitación en el cual se hace constar que se finalizó satisfactoriamente la capacitación.
- Constancia de inscripción y modificación del Registro Tributario Unificado extendido por la Superintendencia de Administración Tributaria.
- Declaración jurada en la que el interesado se compromete a cumplir con lo establecido en la Ley y sus reglamentos.
- Fotocopia legalizada o Póliza original del seguro o fianza de responsabilidad civil a favor de terceros, no menor a ciento cincuenta mil quetzales (Q. 150,000.00).

Elaborado por:	Validado por:
Dirección General	Director General
Fecha: Julio 2023	Fecha: Julio 2023